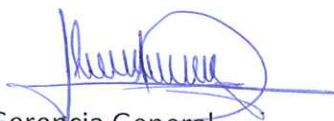


Política contra el trabajo infantil

En ENERGY & PALMA S.A., estamos plenamente comprometidos con la integración social y la mejora del nivel de vida de los individuos, comunidades y pequeños agricultores. Este compromiso se extiende a todos los empleados de ENERGY & PALMA S.A. Por ese motivo, aseguramos que todos nuestros empleados llevan a cabo trabajos que no interfieran con su educación, ni afecten a su salud, seguridad o desarrollo personal y que cumplan con las leyes y normativas aplicables; ya sean locales, provinciales, estatales, nacionales o internacionales. En todas nuestras instalaciones rechazamos completamente el trabajo infantil, o cualquiera que prive a los niños y niñas de su infancia, potencial y dignidad y que sea peligroso para su desarrollo físico y emocional. En su lugar, operamos varios programas de apoyo a la educación infantil, deportes y salud.

En relación al trabajo infantil, la política de ENERGY & PALMA S.A., establece que:

- Cumple con las leyes laborales y requisitos de edad mínima.
- No contrata a ninguna persona menor de 15 años, sometiéndose previamente a los exámenes médicos que solicita para este caso el Código de Trabajo y el Código de la Niñez y Adolescencia; esta contratación se producirá únicamente en caso en donde la posición no implique trabajos de alto riesgo, ni tampoco implique incurrir en ninguna de las prohibiciones establecidas por el Código de Trabajo.
- Posee documentación precisa que verifica la edad de todos nuestros empleados.
- Contratistas y proveedores, están sujetos a las presentes disposiciones.



Gerencia General

San Lorenzo, enero de 2016